

cuadrículas para Recursos de la Sección C), en los términos municipales de Las Corrales, Osuna y El Saucejo (Sevilla).

Solicitantes: Pedro Medina Muñoz, Manuel Santiago Gámez, Agustín Acebedo Muñoz, José Traya Rodríguez, Diego Clavijo Bermúdez, con domicilio en Polígono El Rancho - Bloque 14, Puerto 1º de Morán de la Frontera (Sevilla).

La que se hace pública a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 2 de mayo de 1990.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo y a los efectos previstos en el Artº 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información Pública la petición de Urgente Ocupación de Derechos y Bienes solicitada por la Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., para la instalación de una Línea Eléctrica de Alta Tensión Doble circuito o 132 KV. desde Apoyo nº 28 de la Línea Santiponce-La Lancha hasta Subestación La Rinconada, cuya declaración en concreto de utilidad Pública que fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas con fecha 19 de enero de 1990, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y Bienes afectados, con las que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Relación de afectados:

Propietario: D. José Giménez Giménez

Nombre de la Finca: Nº Sra. del Carmen

Parcela: nº 3

Término municipal: La Rinconada

Domicilio: c/ San Antonio nº 11 en San José de la Rinconada (Sevilla)

Clase de cultivo: Labor y Naranjos

Longitud de la línea que causa servidumbre: 186 m/l.

Propietario: D. Pabla Parrilla Giménez

Nombre de la Finca: El Sitio de la Cruz

Parcela: nº 7

Término municipal: La Rinconada

Domicilio: c/ López de Vega nº 13 en San José de la Rinconada (Sevilla)

Clase de cultivo: Naranjos

Nº de Postes: 1

Longitud de la línea que causa servidumbre: 101 m/l.

Superficie ocupada por los Postes: 20.839 m².

Lo que se hace público a fin de que los efectos por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la Publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del Acta Previo, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el Artº 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16.12.54, así como dentro del citado plazo de 15 días formular las alegaciones procedentes por razón de la dispuesto en los Artículos 25 y 26 del Reglamento aprobada por Decreto 2619/1966, en escritura triplicada, ante esta Delegación Provincial, Sección de Energía, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus Bienes.

Sevilla, 26 de mayo de 1990.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 19 de abril de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de sustitución que se cita (V-1244:JA-111-ma-SE) (EC-JA-078) (PP. 794/90).**

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretera de la concesión: V-1244: JA-111-ma-SE, entre El Saucejo-Morán de la Frontera con prolong. a Sierra de Yeguas. (EC-JA-078).

Peticionario: Empresa San Miguel, S.L.

Plazo de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (art. 87 L.P.A.) y en concreto a las Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Morón de la Frontera, Villanueva de San Juan, Algámitas, El Saucejo, Los Corrales, Martín de la Jara y Sierra Yeguas.

Concesionarios: Transportes Alba y Pérez, Juan Rodríguez Herrera, Empresa San Roque, Antonio Carrasco González, José Ranea Ortega y Francisco Guerrero Garcia.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, calle Itálica, nº 1.

Sevilla, 10 de abril de 1990.- El Delegado, Amador López Muñoz.

**RESOLUCION de 2 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución (EC-JA-138) (PP. 667/90).**

Don Fernando Carreras Pastor, ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titulación, V-293:JA-32-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-138.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente al Ayuntamiento de Martos y a Manuel Rivera López y a todos aquéllos que se consideren interesados a afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecta Berges, nº 7.

Jaén, 2 de mayo de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Tarres.

**RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de sustitución que se cita (V-2004:JA-172-ca-SE y V-2159:JA-192-SE) (EC-JA-083) (PP. 793/90).**

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretera de la concesión: V-2004:JA-172-ca-SE y V-2159:JA-192-SE (EC-JA-083); entre Olvera-Sevilla con hijuela-desviación de El Arahál a Morón de la Frontera y, Morón de la Frontera-Sevilla.

Peticionario: Empresa San Miguel, S.L.

Plazo de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (art. 87 L.P.A.) y en concreto a las Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla, Alcalá de Guadaira, Morón de la Frontera, El Arahál y Paradas.

Concesionarios: Transportes Generales Comes, S.L., Alsina Graells Sur, S.A., Los Amarillos, S.L., Casal, S.A., Jiménez Álvarez, S.R.C., San Roque, S.R.L., Damas, S.A., Díaz Paz, S.A., Juan Rodríguez Herrera, R.E.N.F.E. y Transportes Alba y Pérez.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, calle Itálica, n° 1.

Sevilla, 8 de mayo de 1990.— El Delegado, Amador López Muñoz.

**RESOLUCION** de 8 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre expediente de sustitución. (EC-JA-018) (PP. 684/90).

Don Enrique Gómez Herrera, ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-264:JA-29-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-018.

De conformidad con lo establecido en el art. 6º. de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Jódar y Ubeda y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el art. 87 de la L.P.A. se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Bergés núm. 7

Jaén, 8 de mayo de 1990.—El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

**RESOLUCION** de 10 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de sustitución que se cita (EC-JA-036) (PP. 840/90).

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretera de la U-16: JA (EC-JA-036), entre Aznalcóllar-Sevilla por Gerena y Sanlúcar la Mayor.

Peticionario: Empresa Díaz Quirós, S.L.

Plazo de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (art. 87 L.P.A.) y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla, Camas, Santiponce, Guillena, Gerena, Aznalcóllar, Sanlúcar la Mayor, Espartinas y Castilleja de la Cuesta.

Concesionarios: Alsina Graells Sur, S.A., Damas, S.A., Autobuses de Camas, Aut. Jiménez, S.L., Empresa Casal, S.A., José M. García Vázquez, Jiménez Alvarez, S.R.C., Cdad. Hros. Manuel Martínez y L.E.D.A.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, calle Itálica, n° 1.

Sevilla, 10 de mayo de 1990.— El Delegado, Amador López Muñoz.

**RESOLUCION** de 21 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución (EC-JA-194) (PP. 826/90).

Don Miguel Fernández Anguita, en nombre y representación de La Sepulvedana, S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-3271:JA-345-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-194.

De conformidad con lo establecido en el Artº 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Santa Elena, Guarromán, La Carolina, Linares, Jabalquinto, Bailén, Mengibar y Jaén y a Travimeta, S.A. y a todos

aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Bergés, n° 7.

Jaén, 21 de mayo de 1990.— El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

**RESOLUCION** de 23 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de las obras que se citan. (1-GR-181).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión de 23 de enero de 1990, acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto JA, 1-GR-181 «Variante de Bogarre», a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto núm. 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985) ha acordado:

Primero: Iniciar el proceso expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resultan afectados por la expropiación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en los diarios «Ideal» y «Granada 2000» y en los Tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y del Ayuntamiento de Piñar.

Tercero: Notificar a los interesados mediante cédula las fechas y horas para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes, en el Ayuntamiento de Piñar, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas, si se considera necesario.

A estos efectos deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notario.

Granada, 23 de mayo de 1990.— El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

## RELACION DE INTERESADOS

### TERMINO MUNICIPAL DE PIÑAR

Nº Parcela: 1.  
Propietario: Cañada Real.

Nº Parcela: 2.  
Propietario: D. Rafael Martínez Pardo.  
Cultivo: Secano.  
Superficie: 12.010 m².

Nº Parcela: 3.  
Propietario: D. Vicente García Molero.  
Cultivo: Secano.  
Superficie: 4.840 m².

Nº Parcela: 4.  
Propietario: D. Antonio Velasco Villalta.  
Cultivo: Almendros.  
Superficie: 5.680 m².

Nº Parcela: 5.  
Propietario: Mª Dolores Martínez Martínez.